



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 27 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Bancamia

Demandado: Héctor Alonso Arredondo Muñoz

Radicación No. 2018-00455

Auto No. 1759

---

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 35, proveniente electrónicamente del Banco BBVA, mediante el cual informa que el demandado no tiene celebrados contratos con dicha entidad, a folio 36 respuesta electrónica del Banco Caja Social en el cual manifiesta que el demandado Héctor Alonso Arredondo no tiene vinculación comercial con el banco, y a folio 37 comunicado del Banco Agrario de Colombia allegado de la misma manera mediante el cual informa que los demandados no tienen vínculos con la entidad.

**Notifíquese,**

**Firmado Por:**

**Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Valle Del Cauca - La Union**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**16cbb48e0b6362cc6c16136abdb0c7bcfc06f16edf2de433603d229f4ebcd16f**

Documento generado en 27/07/2021 02:38:06 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**